



Buenos Aires, febrero 2026.-

Sección Secundaria

Estimados Padres:

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. a fin de hacerles conocer los nuevos valores de los aranceles para los Institutos de CABA fijados por la **Disposición N.º 45 GCABA/DGEGP/26**, a partir del **1º de marzo 2026**.

Dicha actualización, surge del análisis del impacto de la situación económica respecto de los establecimientos educativos que perciben aporte gubernamental.

Los mismos incluyen un aumento en la cuota programática y extraprogramática y la continuidad en el cobro de un importe por mantenimiento/equipamiento (Art.9-Decreto 2542/91) equivalente al valor de una cuota ajustada a los nuevos valores.

En consecuencia, ponemos en su conocimiento el valor de los aranceles que será según el siguiente detalle:

1º a 5º año turno tarde:

Descripción	Importe
Cuota Programática Secundaria	\$ 46.986,00
Cuota Extraprogramática Secundaria	\$ 46.986,00
Art.15-Decreto 2542/91	\$ 2.557,20
Art.9-Decreto 2542/91	\$ 9.397,20
Total, a partir de marzo de 2026	\$ 105.926,40

1º a 5º año turno mañana:

Descripción	Importe
Cuota Programática Secundaria	\$ 61.081,80
Cuota Extraprogramática Secundaria	\$ 46.986,00
Art.15-Decreto 2542/91	\$ 2.557,20
Art.9-Decreto 2542/91	\$ 10.806,78
Total, a partir de marzo 2026	\$ 121.431,78

Lic. Luis Omar Rey
 Representante Legal

Ref. / AUMENTO DE ARANCELES - Disposición N.º 45 GCABA/DGEGP/26

Fecha:/...../2026

NOMBRE Y APELLIDO:

CURSO:

FIRMA:

ACLARACION:

